

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TRIGESIMA BRIGADA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL: ☒ TOTAL
No. 01

San José de Cúcuta, Norte de Santander 23/02/2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ASTRID HERMINDA LEAL BOHORQUEZ Identificación: CC No. 60.397.158 DE CUCUTA Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – CALLE 2 N # 4E-95 QUINTA BOSCH Teléfono de contacto: 3104564427 E-mail de contacto: aslebo11_11@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. VIVIANA PEDRAZA MOLINA Cargo: CORDINADORA CEFAM Resolución de Delegación: No. 202417600000 de fecha 29/01/2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 019/ 2024 Fecha de suscripción: 30 de Enero 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 460-47-994000071107 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha oficio aprobación: 02/02/2023 Aprobado por : MY. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ
5. CRP	No. CDP 3724 DE FECHA 24-01-2024 CRP No. 56024 Fecha expedición: 31/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-012 Dependencia: 012-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CUCUTA Posición catálogo de gasto: A -02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: \$ 38.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR JURIDICO PARA LA CEFAM BR30
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Asistir y participar en las actividades, reuniones y mesas de trabajo que se requieran por parte del M.D.N., Ejército Nacional, Unidad Operativa Mayor, Menor o Táctica, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa para trabajar temas relacionados con familia. 3. Ejecutar los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección de Familia y Bienestar, emitidos a través de planes, directivas, boletines, entre otros requerimientos. 4. Asesorar desde el derecho de familia, dando las respectivas recomendaciones jurídicas al personal orgánico del Ejército Nacional, población sensible y sus respectivas familias, conforme a los requerimientos y necesidades de la población, sin representar dentro de los procesos administrativos o judiciales a los consultantes que asisten al Centro de Familia.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge", San José de Cúcuta, N.S.
Ema– cenaccucuta@buzonejercito.mil.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TRIGESIMA BRIGADA**

	<p>5. Capacitar permanentemente al personal militar, civil, población sensible y sus respectivas familias sobre la normatividad, jurisprudencia y doctrina vigente en materia de familia de acuerdo las necesidades de la población y de la DIFAB. Así mismo gestionar con redes de apoyo externas, capacitaciones para el personal de la fuerza relacionadas con el Derecho de Familia.</p> <p>6. Elaborar y difundir a las diferentes poblaciones documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo en temas de derecho de familia.</p> <p>7. Realizar en coordinación con el resto de los miembros del equipo CEFAM el plan de acción, cronograma de actividades mensual – anual y organización del portafolio de servicios del Centro de Familia, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población.</p> <p>8. Realizar el panorama de familia en la unidad en coordinación con el equipo del Centro de Familia, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades, caracterizando las diferentes poblaciones con las que interviene el Centro de Familia, con el fin de intervenir en las problemáticas más sentidas. El formato establecido debe ser entregado el último día del mes de febrero.</p> <p>9. Realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades del personal militar, civil y sus familias que pertenece a la Fuerza sobre derecho de familia, aplicando los diferentes conocimientos del profesional, teorías, rutas de atención, guías de manejo y experiencia en Derecho de Familia.</p> <p>10. Dar oportuna respuesta a los derechos de petición, tutelas, otros requerimientos judiciales y demás situaciones en materia de familia, elevados por entidades públicas, privadas, funcionarios, particulares, Juzgados de Familia, Defensores de Familia, Inspecciones de Policía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalías, entre otros.</p> <p>11. Estudiar y analizar mensualmente los derechos de petición para buscar estrategias que minimicen la utilización de este mecanismo constitucional por parte de la población en contra de la Fuerza.</p> <p>12. Participar en la recopilación y organización de las normas, jurisprudencia y doctrina, relacionada con el derecho de familia y en especial las relacionadas con las normas de los miembros del Ejército Nacional.</p> <p>13. Realizar la remisión del caso a psicología o trabajo social, si la problemática requiere de abordaje psicosocial e interdisciplinario o a las entidades públicas y privadas por competencia.</p> <p>14. Realizar entrevista jurídica a todas las personas que consulten por primera vez para que se defina algún tipo de intervención profesional, incluso si se remite a red externa y registrar en la historia todas las actuaciones que se realicen en materia jurídica a nivel familiar, tareas, acuerdos, comentarios, consejería telefónica, observaciones que refiera el consultante y demás procesos de intervención llevados a cabo con el usuario, acompañando a las familias en las diferentes problemáticas y brindando orientación frente al adecuado manejo ante cualquier situación que esté afectando la integridad familiar siguiendo la normatividad vigente en Derecho de Familia y las guías designadas por la DIFAB.</p> <p>15. Realizar el respectivo seguimiento y remisión a las redes internas y externas de los casos atendidos por el profesional de acuerdo al grado de complejidad y competencia, diligenciando los formatos correspondientes. De igual forma, realizar el cierre de los casos ya sea por cumplimiento de objetivos, traslado, fallecimiento o inasistencia del consultante y/o su familia. Una familia representa un caso, todos los miembros que consulten deben estar registrados en una sola historia psicosocial o jurídica.</p> <p>16. Diligenciar de manera completa, sin enmendaduras y firmar los formatos y documentos establecidos por la DIFAB, los cuales soportan el proceso de orientación jurídica con los consultantes tales como: el libro foliado, entrevista jurídica, acta de comparecencia, compromiso de carácter pedagógico, seguimiento, remisión a redes internas o redes externas, consejería telefónica, entre otros.</p> <p>17. Ejecutar y movilizar mensualmente cada uno de los programas dirigidos a la familia y poblaciones sensibles, realizando las acciones, actividades, gestiones, requerimientos y capacitaciones en materia de derecho de familia en la unidad, de acuerdo a las iniciativas del Centro de Familia y directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar.</p> <p>18. Diligenciar y enviar de manera completa el día 25 de cada mes los informes</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge", San José de Cúcuta, N.S.
Ema- cenaccucuta@buzonejercito.mil.co

		<p>estadísticos y de evaluación de acuerdo a los formatos establecidos por la DIFAB.</p> <p>19. Informar a la población sensible de su jurisdicción sobre los derechos y deberes que tiene por ser familiar o por pertenecer a este tipo de población.</p> <p>20. Retroalimentar a la Dirección de Familia en cuanto a las problemáticas más vistas y/o reincidentes dentro de la guarnición.</p> <p>21. Asesorar a las familias en situación de pérdida de sus seres queridos (fallecidos) sobre temas prestacionales.</p> <p>22. Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibirá como miembro del equipo CEFAM.</p> <p>23. Realizar atención jurídica a las jurisdicciones o Unidades Orgánicas que la Dirección de Familia y Bienestar le asigne, de acuerdo a las necesidades de la Fuerza, previa coordinación con el supervisor del contrato. El cronograma deberá ser enviado a la DIFAB.</p> <p>24. Apoyar las actividades masivas organizadas por el Centro de Familia en la Unidad donde se encuentre ubicado en el momento de la celebración de las mismas.</p> <p>Realizar audiencias de conciliación en el marco de las jornadas de conciliación que se adelanten a nivel nacional.</p> <p>25. Realizar audiencias de conciliación extrajudicial en el centro de conciliación MG JORGE ALFREDO DUARTE BLUM</p> <p>26. Realizar audiencias de conciliación en el marco de las jornadas de conciliación que se adelanten a nivel nacional.</p> <p>27. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.</p>																								
10. PERIODO DEL INFORME	DEL	FEBRERO 2024																								
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		<p>Obligación No. 1 Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.</p> <p>CUMPLIDA</p> <table><tr><td></td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td></td><td>INFORME ACTIVIDAD EXCEL</td><td>20240123</td><td>EXCEL INFORME ACTIVIDADES –FORMATO DIFAB</td></tr><tr><td></td><td>INFORME DE ATENCIONES</td><td>20240123</td><td>EXCEL INFORME DE ATNCIONE Y ASESORIAS REALIZADAS AREA JURIDICA</td></tr><tr><td></td><td>INFORME DE ORIENTACIÓN</td><td>202463000414521</td><td>INFORME MENSUALES REALIZDAS POR AREA JURICA</td></tr></table> <p>Obligación No. 2: Asistir y participar en las actividades, reuniones y mesas de trabajo que se requieran por parte del M.D.N., Ejército Nacional, Unidad Operativa Mayor, Menor o Táctica, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa para trabajar temas relacionados con familia. CUMPLIDA</p> <table><tr><td></td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td></td><td>INFORME</td><td>20246300041414521</td><td>FORMATO INFORME DE</td></tr></table>		TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO		INFORME ACTIVIDAD EXCEL	20240123	EXCEL INFORME ACTIVIDADES –FORMATO DIFAB		INFORME DE ATENCIONES	20240123	EXCEL INFORME DE ATNCIONE Y ASESORIAS REALIZADAS AREA JURIDICA		INFORME DE ORIENTACIÓN	202463000414521	INFORME MENSUALES REALIZDAS POR AREA JURICA		TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO		INFORME	20246300041414521	FORMATO INFORME DE
		TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
		INFORME ACTIVIDAD EXCEL	20240123	EXCEL INFORME ACTIVIDADES –FORMATO DIFAB																						
		INFORME DE ATENCIONES	20240123	EXCEL INFORME DE ATNCIONE Y ASESORIAS REALIZADAS AREA JURIDICA																						
		INFORME DE ORIENTACIÓN	202463000414521	INFORME MENSUALES REALIZDAS POR AREA JURICA																						
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																							
	INFORME	20246300041414521	FORMATO INFORME DE																							

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge", San José de Cúcuta, N.S.
Ema– cenaccucuta@buzonejercito.mil.co

	ORIENTACIÓN JURIDICA		ORIENTACIÓN –DIFAB – DETALLADO ACTIVIDADES REALIZADAS AREA JURIDICA.
	Obligación No. 3: Ejecutar los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección de Familia y Bienestar, emitidos a través de planes, directivas, boletines, entre otros requerimientos.		
	CUMPLIDA		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	INFORME ORIENTACIÓN JURIDICA	20246300041414521	CUMPLIMIENTO DIRECTRICES EMITIDAS POR DIFAB SEGÚN CRONOGRAMA ACTIVIDADES
	Obligación No 4: Asesorar desde el derecho de familia, dando las respectivas recomendaciones jurídicas al personal orgánico del Ejército Nacional, población sensible y sus respectivas familias, conforme a los requerimientos y necesidades de la población, sin representar dentro de los procesos administrativos o judiciales a los consultantes que asisten al Centro de Familia.		
	CUMPLIDA		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	FORMATO EXCEL-DIFAB	20240123	RELACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR AREA JURIDICA CEFAM BR30
	Obligación No 5 Capacitar permanentemente al personal militar, civil, población sensible y sus respectivas familias sobre la normatividad, jurisprudencia y doctrina vigente en materia de familia de acuerdo las necesidades de la población y de la DIFAB. Así mismo gestionar con redes de apoyo externas, capacitaciones para el personal de la fuerza relacionadas con el Derecho de Familia. CUMPLIDA		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	CAPACITACION	202463000414521 ACTIVIDAD No. 1	ORIENTACION GRUPAL "PROCESO PREVENCIÓN VS CONTRA NNA- BRAID2"
	CAPACITACION	202463000414521 ACTIVIDAD No. 2	ORIENTACIÓN GRUPAL- "PREVENCIÓN VIF - RUTAS DE ATENCIÓN Y DENUNCIA" BASPC30
	CAPACITACION	2024630004147721 ACTIVIDAD No. 4	ORIENTACIÓN GRUPAL- "DIFUSION CEFAM- ENCUESTAR DE CARACTERIZACION FAMILIAR" PPR - BASPC30-BAACA30-

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge", San José de Cúcuta, N.S.
 Ema– cenaccucuta@buzonejercito.mil.co

			GMMAZ
	CAPACITACION	2024630004147721	ORIENTACIÓN GRUPAL "DIFUSION CEFAM- ENCUESTAR DE CARACTERIZACION FAMILIAR" PPR BIROV 13Y BISAN 15
		ACTIVIDAD No. 5	

Obligación No. 7. Realizar en coordinación con el resto de los miembros del equipo CEFAM el plan de acción, cronograma de actividades mensual – anual y organización del portafolio de servicios del Centro de Familia, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población

CUMPLIDA

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	CRONOGRAMA JURIDICO DIFAB	EXCEL	CRONOGRAMA EMITIDO DIFAB CUMPLIMIENTO PLAZOS JURIDICOS

Obligación No. 8. Realizar el panorama de familia en la unidad en coordinación con el equipo del Centro de Familia, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades, caracterizando las diferentes poblaciones con las que interviene el Centro de Familia, con el fin de intervenir en las problemáticas más sentidas. El formato establecido debe ser entregado el último día del mes de febrero.

CUMPLIDA

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PANORAMA DE FAMILIA	2024	FORMTO EXCEL PANRAMA FAMILIA PPR

Obligación No 9 Realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades del personal militar, civil y sus familias que pertenece a la Fuerza sobre derecho de familia, aplicando los diferentes conocimientos del profesional, teorías, rutas de atención, guías de manejo y experiencia en Derecho de Familia.

CUMPLIDA

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	CUADRO EXCEL ATENCIONES	20240223	EXCEL RELACION DE CASOS ATENDIDOS AREA JURIDICA CEFAM BR30

Obligación No 12. Participar en la recopilación y organización de las normas, jurisprudencia y doctrina, relacionada con el derecho de familia y en especial las relacionadas con las normas de los miembros del Ejército Nacional

CUMPLIDA

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	FORMATO NORMOGRAMA	20240223	NORMOGRAMA DE LA DEPENDENCIA -CEFAM

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge", San José de Cúcuta, N.S.
 Ema– cenaccucuta@buzonejercito.mil.co

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	FORMATO EXCEL DE ATENCIONES	20240223	FORMATO DE ATENCIONES CON REPORTE DE REMISIONES INTERNAS Y EXTERNAS SEGÚN EL CASO

Obligación No 14. Realizar entrevista jurídica a todas las personas que consulten por primera vez para que se defina algún tipo de intervención profesional, incluso si se remite a red externa y registrar en la historia todas las actuaciones que se realicen en materia jurídica a nivel familiar, tareas, acuerdos, comentarios, consejería telefónica, observaciones que refiera el consultante y demás procesos de intervención llevados a cabo con el usuario, acompañando a las familias en las diferentes problemáticas y brindando orientación frente al adecuado manejo ante cualquier situación que esté afectando la integridad familiar siguiendo la normatividad vigente en Derecho de Familia y las guías designadas por la DIFAB.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	ENTREVISTAS JURDICA-CAJA 1 GESTION DOCUMENTAL	20240223	GESTION DOCUMENTAL- FORMATO DE ENTREVISTAS JURIDICAS

Obligación No 15. Realizar el respectivo seguimiento y remisión a las redes internas y externas de los casos atendidos por el profesional de acuerdo al grado de complejidad y competencia, diligenciando los formatos correspondientes. De igual forma, realizar el cierre de los casos ya sea por cumplimiento de objetivos, traslado, fallecimiento o inasistencia del consultante y/o su familia. Una familia representa un caso, todos los miembros que consulten deben estar registrados en una sola historia psicosocial o jurídica

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	FORMATOS DE ENTREVISTA	20240223	CAJA 1 GESTIÓN DOCUMENTAL- RELACIÓN CASOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS

Obligación No 16. Diligenciar de manera completa, sin enmendaduras y firmar los formatos y documentos establecidos por la DIFAB, los cuales soportan el proceso de orientación jurídica con los consultantes tales como: el libro foliado, entrevista jurídica, acta

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge", San José de Cúcuta, N.S.
 Ema- cenaccucuta@buzonejercito.mil.co

	de comparecencia, compromiso de carácter pedagógico, seguimiento, remisión a redes internas o redes externas, consejería telefónica, entre otros.		
	CUMPLIDA		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	FORMATOS ENTREVISTA JURIDICA- CONSEJERIA TELEFONICA	20240223	FORMATOS DILIGENCIADOS Y ORGANIZADOS EN GESTION DOCUMENTAL
	Obligación No 18 Diligenciar y enviar de manera completa el día 25 de cada mes los informes estadísticos y de evaluación de acuerdo a los formatos establecidos por la DIFAB.		
	CUMPLIDA		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	INFORMES Y EXCEL ATENCIONES Y ACTIVIDADES	20240223	INFORMES Y CUADROS EXCEL ENVIADOS LOS DIAS 23 DE FEBRERO 2024
	Obligación No 20 Retroalimentar a la Dirección de Familia en cuanto a las problemáticas más vistas y/o reincidentes dentro de la guarnición.		
	CUMPLIDA		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	INFORMES DE ACTUACIONES –INFORMES DE GESTION	20240223	MORBILIDAD CIE 10 CASOS
	Obligación No 22 Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético en relación a la información que recibirá como miembro del equipo CEFAM.		
	CUMPLIDA		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	LEY	1123/2007	COD. DISCIPLINARIO ABOGADO, NORMA REGLAMENTARIA PARA EJERCICIO PROFESION – APLICABLE A CADA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL TRABAJO.
	24. Apoyar las actividades masivas organizadas por el Centro de Familia en la Unidad donde se encuentre ubicado en el momento de la celebración de las mismas.		

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”, San José de Cúcuta, N.S.
Ema– cenaccucuta@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TRIGESIMA BRIGADA

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																		
	INFORMES DE ACTIVIDADES	2024630004147721	PROGRAMA PPR 2024 "LOS HEROES VUELVEN A CASA"																		
<p>Obligación No. 27. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato. CUMPLIDA</p>																					
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor total: \$ 38.000.000 Valor autorizado a pagar: \$3.800.000</p>																				
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>208.000</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>COOSALUD</td> <td>162.500</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>6.800</td> </tr> <tr> <td>INTERES MORA</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>377.300</td> </tr> </table>			Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	208.000	SALUD	COOSALUD	162.500	ARL	POSITIVA	6.800	INTERES MORA	NO		TOTAL		377.300
Obligación	Entidad	Vlr. Pago																			
PENSIÓN	PORVENIR	208.000																			
SALUD	COOSALUD	162.500																			
ARL	POSITIVA	6.800																			
INTERES MORA	NO																				
TOTAL		377.300																			
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>NUMERO PLANILLA 9462213024</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) 																				
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>																				
16. RECOMENDACIONES	<p>Seguir cumpliendo con los lineamientos establecidos por la DIFAB con razón a los cronogramas mensuales</p>																				
17. CONCLUSIONES	<p>Recibido a satisfacción en forma total el informe de gestión emitido por el área Jurídica CEFAM BR30.</p>																				

Para constancia se firma en CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, el veintitrés (23) de Febrero 2024.

FIRMA SUPERVISOR
TE. VIVIANA REDRAZA MOLINA

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge", San José de Cúcuta, N.S.
Ema- cenaccucuta@buzonejercito.mil.co